

## **Seminario virtual**

### **Claves teóricas para un análisis descolonial del Estado y de las Políticas Públicas de Mujer y Género**

**Duración: 16 de marzo al 16 de mayo de 2020 (2 meses)**

**Docentes: Yuderkys Espinosa y Celenis Rodríguez Moreno**

**Costo: 200 dolares US (Habrá becas de hasta un 40 por ciento)**

#### **Descripción del curso**

¿Cómo se pone en marcha un proceso de descolonización desde el Estado? Esa pregunta resuena con fuerza después de lo ocurrido durante la etapa del giro a la izquierda y de los gobiernos progresistas en América Latina, cuando los presidentes, Hugo Chávez, Evo Morales y Rafael Correa comenzaron a incluir en sus discursos citas de Aníbal Quijano o de José Carlos Mariátegui, las cuales mezclaban con las consabidas consignas de respeto por la soberanía y el fin de las relaciones centro-periferia que América Latina/Abya Yala y el norte global habían mantenido por más de 500 años. Sin embargo, sus ejercicios de gobierno estuvieron lejos de poder escapar de las lógicas occidentales de administración y explotación de las poblaciones y de los territorios, que se hace en nombre del desarrollo. Basta decir que, hablar de desarrollo es hablar de una de las nuevas formas que toma la colonialidad del poder.

El dispositivo del desarrollo despliega nuevas tecnologías de racialización, que se superponen con otras más antiguas, es así como sigue explotando las vidas de los pueblos negros e indígenas, como si del siglo XVI se tratara, al tiempo que impulsa políticas públicas de igualdad de género o de diversidad sexual donde se apela a formas de racialización más sofisticadas envueltas en reconocimiento de derechos. De esta manera, el vociferado avance de los Estados nacionales en materia de reconocimiento de derechos de los grupos históricamente discriminados, ha estado bastante lejos de cualquier ejercicio descolonial y se ha quedado atrapado, en el caso de las mujeres, en la retórica liberal del feminismo producido por mujeres blancas de las élites de los países del norte global y en sus fórmulas de acción, reproductoras de la colonialidad del género. En términos concretos esto se ha traducido en políticas de equidad de género que funcionan como nuevas tecnologías de racialización y expansión del eurocentrismo, en la medida que, perpetúan estereotipos negativos- atrasadas, subdesarrolladas- sobre las mujeres no blancas y las sociedades del sur global, al tiempo que promueven procesos de occidentalización de la vida con la promesa de emancipación. No es muy diferente lo que ocurre con la diversidad sexual, campo de reflexión y acción política cuya única referencia es la narrativa blanca progresista de los discursos dominantes de los colectivos LGBTI o Queer.

Ante este panorama la descolonización del Estado y del feminismo institucional parece una tarea laberíntica y en algunos casos frustrante para quienes piensan que se puede hacer desde adentro ¿Cómo diseñamos políticas públicas o programas de igualdad de género sin caer en la tentación de la universalización? Pero tampoco lo tienen más fácil las organizaciones y colectivos de mujeres y feministas que pretenden transformar el

Estado desde afuera usando categorías eurocéntricas o haciendo activismo desde una lógica emancipatoria blanca que reinstala la idea de occidente como el punto más alto de la civilización.

Cuestiones como estas son las que queremos analizar en este curso, la invitación es a sumergirnos en una reflexión sobre las posibilidades de descolonizar el Estado y el feminismo institucional, sus leyes, programas y políticas. Esto pasa por comprender que, por un lado, el Estado es un productor de realidades, de experiencias y de sujetos, que además cuenta con un gran poder de interpelación y una gran capacidad institucional para materializar dichas verdades. Por otro lado, la realidad mujer que ha producido el Estado se ha diseñado con los lineamientos técnicos que ha elaborado un feminismo blanco transnacional, que no es otra cosa que la adecuación de categorías y conceptos, de corte eurocéntrico: mujer, desarrollo, pobreza, emancipación, derechos, que además sirven para definir, clasificar y explotar los territorios y las poblaciones. De ahí que descolonizar el Estado y el feminismo institucional signifique, necesariamente, un cuestionamiento profundo de los fundamentos epistémicos sobre los cuales descansa no solo la rutina administrativa-institucional sino también su horizonte político.

### **Metodología.**

Cada módulo contará con dos clases virtuales en vivo, con una duración de dos (2) horas, los días sábados, las cuales son grabadas para posterior consulta de las y los estudiantes. Al final de cada módulo se realiza una actividad que permita a lxs estudiantes reflexionar sobre los temas abordados y terminado el curso se presentará un trabajo final.

### **Estructura del curso**

#### **Módulo 1.**

##### **Fundamentos del feminismo descolonial (16 de marzo-28 de marzo)**

El feminismo descolonial ha aportado nuevas claves de lectura sobre ciertas temáticas que parecían intocables en el campo feminista. Cuestiones como la transculturalidad o la transhistoricidad del patriarcado y del sistema sexo/género; el género como categoría imprescindible para analizar los relacionamientos entre varones y mujeres no blancos; los procesos de subjetivación sexo-genérica y el significado de ser varón o ser mujer en contextos con pasado colonial, son debatidos profundamente, argumentando que tienen como única referencia la experiencia de las mujeres blancas europeas. Partiendo de ahí, propone, como respuesta, nuevas categorías en donde el género se examina en co constitución con la raza (Lugones, Espinosa), o la raza es considerada un elemento determinante para el análisis de la opresión de las mujeres (Segato, Cumes, Paredes), entre esas categorías y marcos de análisis se pueden señalar: el sistema de género moderno colonial, el entronque de patriarcado, el patriarcado de baja intensidad y la colonialidad de género.

## **Módulo 2**

### **La relación Estado y feminismo institucional/liberal, un capítulo más de la colonialidad de género. (29 de marzo-10 de abril)**

Los años noventa estuvieron marcados por el auge de la institucionalización del feminismo mainstreaming/blanco, ya fuera en el Estado-ministerios, direcciones o secretarías de la mujer, las ONGs, las universidades o los organismos multilaterales para el desarrollo, Banco Mundial, Usaid, Naciones Unidas etc. Esto significó su consolidación como campo de conocimiento no solo académico sino también como “saber técnico” de acciones políticas e intervenciones a nivel global. Es este feminismo blanco institucional, de corte liberal, el que va a construir la identidad global “Mujer”, va a producir las representaciones de las mujeres del tercer mundo, va a definir cuáles son los problemas de las mujeres y cuáles son las soluciones sin importar los contextos, es decir, va a fijar la

## **Módulo 3**

### **Las políticas públicas de mujer y género, tecnologías de género moderno/colonial (11 de abril-24 de abril)**

Desde la década del setenta del siglo XX, impulsadas por la agenda del feminismo transnacional, las políticas públicas de mujer y género han ocupado un lugar central para el posicionamiento y garantía de los derechos de las mujeres al interior de los Estados nacionales. Estas políticas diseñadas con base en el conocimiento de la tecnocracia feminista tuvieron un repunte en la década de los noventa durante los procesos de ajuste neoliberal y de desmantelamiento de los sistemas de seguridad social en América Latina. Estos elementos se reflejan en su estructura narrativa en donde la mujer blanca aparece como sujeto único de la política, ese que le da sentido al planteamiento del “problema mujer” pero también a las estrategias de emancipación, mientras las “mujeres” negras, indígenas o pobres aparecen como sujetos fallidos, la otras de la otra, siendo representadas como estereotipos de opresión patriarcal. Este relato, inscribe a las políticas de igualdad como tecnologías que actualizan el deseo de blanquitud, ser como la blanca, liberarse como la blanca, en un proceso que recuerda que la producción de género es un proceso de repetición de la norma, en este caso de la norma de género moderno/colonial.

## **Módulo 4. La interseccionalidad ¿es posible diseñar políticas públicas de equidad, de otra manera? (25 de abril al 7 de mayo)**

El concepto de interseccionalidad surgió como una crítica a la manera como las instituciones estatales atendían las necesidades y prestaban los servicios sociales a las mujeres, a la comunidad negra y a la población migrante. Básicamente, mostraba los vacíos de las leyes, de los programas y de las políticas encargadas de garantizar los derechos de los grupos sociales históricamente discriminados. Pero es también una crítica a las políticas identitarias limitadas en su intención de comprender la complejidad, la multidimensionalidad de las vidas humanas. La interseccionalidad propone un abordaje de las problemáticas del sujeto desde el entrecruzamiento de sus diferentes posiciones en la sociedad, las cuales están dadas por el accionar coetáneo de diferentes ejes de opresión,

es decir clase, raza, género y sexualidad. Teóricamente, la interseccionalidad se ha convertido en una valiosa herramienta de análisis, sin embargo, vale la pena preguntar si es posible aplicar la interseccionalidad en el contexto de un Estado neoliberal que solo ofrece respuestas a la discriminación en clave de focalización.

### **Evaluación**

La calificación final será la suma de los puntos obtenidos en cada una de las actividades correspondientes a cada módulo, cada actividad tendrá un valor de 15 puntos y el trabajo final tendrá un valor de 40 puntos.

El trabajo final será un ensayo de máximo 15 páginas, times roman 12, interlineado de 1,5, en el cual los y las estudiantes harán un análisis descolonial de una política pública, ley o programa de mujer y equidad de género. Se valorará el uso de la bibliografía propuesta en el curso, la profundidad del análisis, el manejo de las categorías y conceptos y la creatividad.

